



FEMA

20 de octubre de 2017  
DR-4339-PR NR ES025  
Sala de Prensa de FEMA: (866) 366-8807  
[fema-pr4339prensa@fema.dhs.gov](mailto:fema-pr4339prensa@fema.dhs.gov)

# Comunicado de Prensa

## **Puerto Rico, El Gobierno Federal y Agencias Voluntarias se Unen Para Atender la Salud y las Necesidades Médicas**

**SAN JUAN, Puerto Rico** – El Gobierno de Puerto Rico, el gobierno federal y organizaciones voluntarias están combinando esfuerzos para asegurar que las ayudas que salven vidas y los cuidados médicos estén disponibles para los sobrevivientes del Huracán María.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés) tiene en Puerto Rico a más de 500 empleados del Sistema Médico Nacional en Desastres (NDMS, por sus siglas en inglés) y el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos (USPHS, por sus siglas en inglés). Estos profesionales médicos están proveyendo cuidados en trece instalaciones a través de Puerto Rico, llevándoles cuidados a sobrevivientes donde las facilidades hospitalarias están llenas a capacidad o no están disponibles. Los equipos médicos de HHS proveen cuidados de emergencia adaptados a las necesidades específicas de cada instalación, desde cuidados primarios y cuidados intensivos hasta evaluación rápida (“triage”), resucitación, y estabilización. También, de ser necesario, pueden preparar a los pacientes para desalojos. Cada equipo puede incluir doctores, enfermeros, técnicos médicos y personal de apoyo auxiliar.

Este personal también está proveyendo cuidados médicos básicos en estaciones médicas federales que se han establecido en facilidades existentes como albergues médicos para pacientes y sus familiares.

El Departamento de Defensa (DOD, por sus siglas en inglés) y La Guardia Costera de los Estados Unidos están movilizando recursos por tierra, aire y mar para proveer operaciones de rescate, transportar suministros médicos y transportar pacientes que se encuentran en comunidades aisladas y necesitan cuidados especializados.

Cuando los pacientes de cuidados críticos necesitan cuidados a un nivel más alto de lo que esté disponible en los hospitales o clínicas locales, el hospital o clínica contacta a los centros de coordinación médica (MCCs, por sus siglas en inglés). Los MCCs pueden solicitar que el DOD transporte al paciente a otra institución médica que pueda proveer el nivel adecuado de cuidados. El paciente puede ser trasladado a otro hospital que sea capaz de proveer cuidado médico, al hospital en Aguadilla de la Fuerza Aérea, o al barco USNS Comfort.

El Departamento de Asuntos del Veterano (VA, por sus siglas en inglés) ha coordinado con FEMA, HHS y otras organizaciones voluntarias para movilizar centros médicos móviles, medicamentos, unidades de consejería, y 196 voluntarios para satisfacer las necesidades de salud de los veteranos en Puerto Rico.

Además, los Centros de Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) de HHS y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) están usando equipos para realizar pruebas epidemiológicas y opciones de tratamiento para proteger a los sobrevivientes de la propagación de amenazas para la salud, enfermedades contagiosas, y de condiciones ambientales peligrosas.

Múltiples organizaciones voluntarias tales como la Cruz Roja Americana y AmeriCares se han unido al Departamento de Salud de Puerto Rico, Centro Médico y HHS para proveer un flujo continuo de suministros médicos y cuidados a los pacientes.

El que los sobrevivientes tengan acceso a cuidados médicos y servicios de salud continúa siendo una prioridad.

###

*La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y al personal de primeros auxilios para asegurar que, como nación, trabajemos juntos para desarrollar, sostener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.*

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, conocimiento de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conozca ha sido discriminado, llame a FEMA al número gratuito **800-621-3362** (voz, 711/VRS – Servicio de retransmisión de video) (TTY: **800-462-7585**). Se dispone de operadores multilingües (presione 2 para español).*

*La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es la fuente principal de dinero del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad dañada por desastres. SBA ayuda a negocios de todos los tamaños, a organizaciones privadas sin fines de lucro, a propietarios de vivienda y a inquilinos, y puede cubrir el costo de reemplazar la propiedad personal o los bienes inmuebles perdidos o dañados por desastres. Los préstamos por desastres cubren las pérdidas que no estén cubiertas totalmente por el seguro u otras recuperaciones y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones.*

Síguenos en:

[www.fema.gov/hurricane-maria](http://www.fema.gov/hurricane-maria)

[www.facebook.com/femapuertorico](https://www.facebook.com/femapuertorico)

[www.twitter.com/femaregion2](https://www.twitter.com/femaregion2)

*Los enlaces a redes sociales que hemos provisto son solo para referencia. FEMA no auspicia páginas web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.*